

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.111

Fecha:17/07/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2012 00641	Ordinario	CESAR AUGUSTO CHARRY LOZANO	OLGA LUCIA MUÑOS	Auto requiere Por lo brevemente reseñado, el Juzgado RESUELVE: ORDENAR a la parte actora en la presente actuación, proceda a realizar nuevamente y en debida forma, el emplazamiento de la demandada OLGA LUCÍA MUÑOZ LÓPEZ, bajo los lineamientos del artículo 318 del C. de P.C. Una vez se realice dicha carga, se dispondrá sobre la continuidad de la presente actuación.	14/07/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO